13436.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 066-2015

18 MAR. 2015

Licenciado
Jorge Oviedo
Jefe de Gestión Documental y Archivo
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 3 de marzo de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta; "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente."; y, considerando lo expresado por la señora concejala Aracelly Pérez para que su intervención constante en la página 9 de la referida Acta, realizada antes de iniciar el primer punto fue apelando a la sensibilidad de las y los señores concejales a fin de que los puntos a tratarse se incorporen en la siguiente sesión, aspecto que solicita se lo ponga en ese sentido. De la misma manera el criterio de la señorita concejala ingeniera Salomé Marín que señala que en el punto número 13, constante en la página 37 del Acta 005-2015, en el que se trata de la rebaja de los impuestos a los espectáculos públicos, el señor Alcalde sugiere que se busque cómo la Municipalidad de Ambato puede conseguir recursos económicos que puedan compensar la posible rebaja de impuestos a los espectáculos deportivos; sin embargo en la resolución de Concejo solamente se envía a las Comisiones de Deportes y Cultura", razón por la cual solicita se verifique en el audio qué es lo que se aprobó realmente; criterios que fueron atendidos por el señor Alcalde indicando que se verificará y en función de la revisión se realizarán las rectificaciones pertinentes; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 005-2015 de la

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

18 MAR. 2015

Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2015, con la posibilidad de que la Secretaría de Concejo verifique las observaciones realizadas por las concejalas doctora Aracelly Pérez e ingeniera Salomé Marín, en función de lo cual se podrá realizar las rectificaciones pertinentes. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

c.c. Archivo
MV/Sonia Cepeda
2015-03-03

Lic. Sandra Mayorga

RC.